

## JÁUREGUI

◆ Permitir que los propios organismos públicos determinen los sueldos de sus trabajadores genera abusos y conflictos de interés.

# Austeridad, austeridad

MANUEL J. JÁUREGUI

**N**o puede soportar el vencido lomo de los mexicanos un gobierno PANZÓN.

Esto es obvio, evidente, claro, justo, prudente y sensato: no obstante, observamos que quienes nos gobiernan o administran nuestra democracia ¡creen todo lo contrario!

Onerosas a más no poder le están resultando a nuestro pobre País las instituciones democráticas que poco aportan para su bienestar económico, antes al contrario, le estorban a su buena marcha.

Si ustedes suman a los dispendios gubernamentales de la burocracia y sindicatos, por ejemplo, los montos exagerados de los fondos públicos que consumen partidos políticos, legislaturas, IFEs, CEEs y demás instituciones obesas que gravitan sobre los impuestos que aportan los ciudadanos, caerán en cuenta de que al País lo HUNDE ya tanta institución parásita.

Éstas, además, en plena negación de la realidad económica que vivimos, en lugar de practicar la AUSTERIDAD, pretenden incrementar sus de por sí altas prestaciones autorrecetándose desproporcionados incrementos salariales ¡justo cuando decenas de miles de ciudadanos pierden sus empleos, negocios quiebran, y pesa sobre nosotros una catástrofe económica inédita!

Dicen que error corregido no es error, pero aún así resulta insultante lo que pretendió instrumentar recientemente el Instituto Federal Electoral al otorgarse incrementos salariales hasta del ¡100 por ciento!

Por presiones externas le dieron para atrás a esta pretensión, no obstante este reciente fenómeno ilustra la mentalidad retrógrada que prevalece en quienes se despachan de la nómina pública.

¡La creen inagotable, como si fuera manantial abrevan en ella a sus anchas, insaciables, golosos!

Se despachan con pala, más que con cuchara grande, los recursos que son del pueblo y poco o nada les importa que el ciudadano esté pasando penurias graves.

En lugar de procurar con sus hechos darle al pueblo ALIVIO de esta estrechez, hacen todo por agravarla consumiendo recursos públicos que podrían servir para aliviar carencias.

Muy sabios y previsores fueron los constituyentes del 57 que establecieron (luego tacharon) como requisito, por ejemplo, para ser legislador “tener un modo honesto de vivir” ya que el puesto mismo era... ¡HONORARIO!

Servir a la Patria se le consideraba un privilegio por el que no se contemplaba cobrar, y menos las cantidades que pretenden los “servidores públicos” de hoy día, que se aferran a la ubre presupuestal como zánganos.

Por principio elemental no pueden ser los mismos organismos que consumen fondos públicos los que unilateralmente fijen sus propios sueldos y prestaciones.

Ello conduce, precisamente, a los abusos que estamos presenciando, pues a la hora de que cada quién determina su propio salario y prestaciones, y además decide qué tanto “bonificarse” anualmente, entramos en obvios conflictos de interés.

En todo caso, por la salud económica del País y en un sentido de estricta equidad entre gobierno y gobernados, es hora de que se designen e instalen comisiones ciudadanas de Auditoría y Compensación que vigilen las cuentas y determinen el nivel de prestación y salario del que debe gozar un servidor público.

Esta misma comisión debería quedar facultada para proponer (y no el Gobierno o los partidos mismos) a ciudadanos aptos para desempeñar estos puestos, pero ¡ojo!, tomados preferencialmente del enorme acervo de pensionados y JUBILADOS que hay en el País.

Muy apropiada esta fórmula, por ejemplo, para el IFE y las comisiones estatales electorales y, además, podrían ser HONORARIOS estos puestos.

Claro está, lo anterior agregado a otras medidas como, por ejemplo, la de acabar de tajo con los plurinominales que salen más que sobrando, ¡además de ser carísimos!

